



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Salud Cusco

Unidad Ejecutora  
408 Hospital de  
Espinar

Unidad de  
Economía



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**INFORME N°009-2024-DRSC/U.E.408/U.ECONOMIA.**

A : DR. EDWIN SOTO CCAYAHUALLPA  
Director de la U.E 408 Hospital de Espinar

DE : CPC. FELICITAS CJUNO CHOQUEPUMA.  
Unidad de Economía

ASUNTO : SOLICITO MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

REFERENCIA : CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

ATENCION : UNIDAD DE LOGISTICA

FECHA : Espinar, 18 de marzo del 2024

**HOSPITAL ESPINAR**

Fecha: 18 MAR 2024

Región: 1848

Hora: 16 Folio: 1

Por medio del presente y teniendo en consideración, me dirijo a UD. con la finalidad de solicitar la modificación del cuadro de necesidades debe ser **EXCLUIDO** para poder ser cambiado el requerimiento de tóner de impresión para HP. REF 12A, para el trabajo diario que se realiza en la Unidad de Economía, acuerdo a las necesidades que cuenta.

❖ ADJUNTO ANEXO N°05 SOLICITUD DE MODIFICACION

Es cuanto puedo informar, para los fines que estime por conveniente.

Atentamente

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E. - 408 - HOSPITAL DE ESPINAR

CPC. Felicitas Cjuno Choquepuma  
JEFE (e) ECONOMIA

V. auri 18 de 03 del 20 24 PROVEIDO N°

Pase A *Jose Luis*

Para *Atena*

*[Signature]*  
DIRECCION

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Centro de Costo: 15470503 AREA DE ECONOMIA

Fecha de Solicitud: 18/03/2024

Código Item N.-	ÍTEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor
767400060354	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 12A Q2612A NEGRO	Unidad	18.00	0.00	0.00	

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):  
De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E. - 408 - HOSPITAL DE ESPINAR

CPC. Felicitas Cirino Choquepuma

JEFE(a) ECONOMÍA  
Firma: Responsable del Área Usuaria

### ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000009

ECUTORIA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR  
MODIFICACIÓN : 001547

N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
				EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>Area De Economía</b>							
0000000015	767400060354	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 12A Q2612A NEGRO	Unidad	18.00	0.00	0.00	0.00

La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

El campo de "cantidad total" se completa sólo en el caso de bienes.

La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Gobierno Regional Cusco  
Gerencia Regional de Salud Cusco  
U.E. 408 Hospital de Espinar

Lic. Adm. Jhon Ivan Choquenaira Florez  
JEFE DE LOGISTICA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Gobierno Regional Cusco  
Gerencia Regional de Salud Cusco  
U.E. 408 Hospital de Espinar

Dr. Edwin Saúl Chayabuellos  
DIRECTOR EJECUTIVO  
U.E. 408 Hospital de Espinar

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad